

Sobre el posicionamiento de las Sociedades Médicas ante la prórroga del contrato de residentes por la crisis sanitaria COVID-19 en Madrid

El Ministerio de Sanidad y la Comunidad de Madrid han dictado instrucciones que prorrogan los contratos de los Médicos Residentes debido a la situación excepcional por la que pasa la Sanidad española.

Desde **SIME**, Sindicato de Médicos y Facultativos de Madrid, federado en **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, manifestamos nuestra conformidad con las sociedades médicas y entidades profesionales que consideran “**inaceptable**” la prórroga de contrato a los médicos residentes de cuarto año de 10 especialidades médicas: Geriátrica, Medicina de Trabajo, Medicina Familiar y Comunitaria, Medicina Intensiva, Medicina Interna, Medicina Preventiva y Salud pública, Neumología, Pediatría, Radiodiagnóstico y Microbiología y parasitología.

Consideramos que esta medida provocaría:

Falta de equidad injustificada al no contratarles como adjuntos/ especialistas cuando se plantea dicho contrato a médicos sin formación

Discriminación e injusticia evidente con respecto a los residentes de cuarto año de otras especialidades a los que sí se les hará especialistas al término de la residencia y con respecto a profesionales que se incorporen al SNS sin formación MIR

Inmerecido trato después de sus años de formación dedicados con esfuerzo y desempeño profesional.

Asumimos la situación actual de emergencia de salud pública declarada por la infección por COVID-19, pero mostramos nuestro malestar y rechazo a dicha medida.

Proponemos que, en vez de prorrogar su contrato de residente, **se les contrate como Facultativos Especialistas con contrato laboral temporal de carácter eventual de hasta tres meses**, pudiendo prorrogarse sin superar los 6 meses de duración.